



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.243.-

VISTO:

Los actuados en los expedientes Letra "C" - N° 105340 - Fichero N° 42 y Letra "I" - N° 106223 - Fichero N° 43, registrados en este // Concejo Municipal bajo el N° 00918; y

CONSIDERANDO:

El Despacho de la Comisión de Gobierno, Cultura y Acción Social, obrante a fs. 22 de los citados expedientes, aprobados por 7 el Cuerpo en forma unánime.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

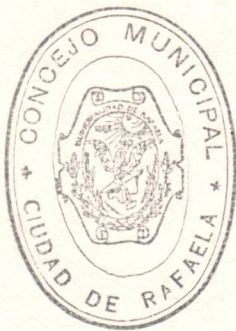
R E S O L U C I O N

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos el Decreto N° 7979 del / Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 30 de octubre / de 1985.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // veintitres días del mes de octubre / de mil novecientos ochenta y seis.-


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




AGUSTIN M. S. GIULIANI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela